

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  HORTENCIA VERONA CARRANZA	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>  2019-09-18
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (713) 131.09.34 Ext. 103</b>  <b>Correo: hort_ver_50@hotmail.com</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>	
<p>LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019, EN EL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE EMITIR SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS DE CONDUCTA. LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE ES FACULTAD DEL COMITÉ DE ÉTICA ELABORAR LA PROPUESTA DE CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA. QUE EN FECHA 05 DE JULIO DE 2019 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>	
<p>LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ES CON LA FINALIDAD DE ALINEARSE A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 5 DE JULIO DE 2019.</p>	
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>	
<p>ESTABLECER LA FORMA EN QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS APLICARÁN LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, ASÍ COMO FOMENTAR Y PROPICIAR LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.</p>	
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TEST REGULA LA CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL TECNOLÓGICO AL INTERIOR, POR LO QUE NO GENERAN COSTOS DE CUMPLIMIENTO A LOS PARTICULARES.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-[http://legislacion.edomex.gob.mx/constitucion\\_local](http://legislacion.edomex.gob.mx/constitucion_local)  
 LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>  
 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>  
 CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/abr021.pdf>  
 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jul051.pdf>  
 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf)  
 ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS-[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540872&fecha=12/10/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540872&fecha=12/10/2018)  
 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>  
 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023.-<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>